



Procedimiento Petición Uso de Autocar

Departamento de Infraestructuras

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración
1	06/04/2019	Revisión y actualización	Infraestructuras



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Procedimiento de Uso de Autocar

1. Objeto del procedimiento

El presente documento establece el proceso de actuación que se realiza para solicitar el uso del autocar del departamento de Infraestructuras.

2. Necesidad a la que responde

Permitir el traslado de personas, siempre que el departamento solicitante haya realizado el proceso de solicitud previamente. El uso de este procedimiento se centra en trasladar y dar servicio a miembros de la universidad (personal administrativo, personal docente o alumnos)

3. Personal Concernido

Dicho procedimiento afectará fundamentalmente al personal de Mantenimiento del Departamento de Infraestructuras y al departamento que solicite este servicio.

4. Procedimiento de Actuación

Los departamentos de la Universidad o de las facultades, solicitarán a través del correo fgomez@nebrija.es, la necesidad del uso del autocar, indicando el punto de recogida, horario, trayecto a realizar y un número aproximado de las personas que van a hacer uso de este servicio.

Desde el departamento de Infraestructuras se remitirá el coste al departamento que solicita el servicio.

Una vez aceptado por el departamento, se incluirá en el calendario de servicios de autocar.